

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José García Guerrero P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A

D. Juan Carlos Dorado Prieto P.S.O.E.-A

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Francisco Rodríguez Agredano.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, **de forma telemática**, a las 18 horas, del día **29 de junio de 2026**, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y el Secretario Accidental de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma, en virtud de la Resolución de Alcaldía 1096/2026, de 24 de junio.

ORDEN DEL DÍA

1. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
2. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
3. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde, D. José Llorente Prieto, da cuenta de los siguientes asuntos:

- Solicitud formulada por la Asociación de Empresarios de Umbrete (ASUME), en reunión mantenida con la Alcaldía, interesando la cesión de un local municipal para establecer su sede.
- Estado de la licitación del servicio de sonido para los eventos promovidos por el Ayuntamiento.
- Organización de los actos conmemorativos del XX Aniversario de la concesión de la Medalla de la Villa de Umbrete a la Virgen de los Dolores.
- Propuesta de instalación de un cierre en la calle Cristian Dior.

El Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, D. José García Guerrero, da cuenta de:

- Concesión por la Diputación Provincial de una subvención destinada a asistencias técnicas.
- Reunión mantenida con los vecinos de la Urbanización El Capricho para informar sobre las actuaciones encaminadas a la recepción de la urbanización. Estado de las gestiones para la obtención de suelo con destino a la promoción de viviendas de protección oficial.

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	dpw50m5B+y/dS6rBENdwtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	08/07/2026 09:10:11	
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	08/07/2026 08:30:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpw50m5B%2By%2FdS6rBENdwtA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

Por la Alcaldía se somete a la consideración de los asistentes la inclusión, por razones de urgencia, de una propuesta relativa a la aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la cobertura en vacante funcional de tres puestos de Policía Local mediante comisión de servicios.

Justificada la urgencia del asunto, esta es apreciada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta del contenido de la propuesta que nos ocupa con los siguientes antecedentes que constan en el expediente 2026/SEL_01/000058, incoado por el área de Recursos Humanos:

Visto que el Ayuntamiento de Umbrete presenta en la actualidad la ausencia de hasta tres efectivos por situaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente sujeta a revisión, y comisión de servicios, teniendo lugar una merma notoria de efectivos y una dificultad grave para la adecuada prestación del servicio, en una situación que se prevé aún mas compleja dadas las necesidades previstas con motivo de las actividades y eventos del período estival, por lo que se hace necesario proceder a realizar el correspondiente proceso selectivo para cubrir de forma provisional dichas plazas vacantes.

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva, mediante el sistema de concurso deméritos, para cubrir las 3 expresadas plazas actualmente de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Umbrete (C1), mediante comisión de servicios.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por el Técnico de Gestión de RRHH el día 24 de Junio de 2026.

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos más representativos mediante la correspondiente comunicación enviada con fecha 24 de Junio de 2026

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 719/2023, de 19 de junio de 2023, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cuatro (4) miembros, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir las 3 plazas actualmente vacantes funcionales (sustitución) de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Umbrete (C1), mediante comisión de servicios.

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	dpw50m5B+y/dS6rBENDwtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	08/07/2026 09:10:11	
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	08/07/2026 08:30:02	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpw50m5B%2By%2FdS6rBENDwtA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>), conforme establece la legislación vigente.

3. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 18:30 horas, extendiéndose este acta que como Secretario Accidental certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 6 de julio de 2026.

El Secretario Accidental,
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.

Vº. Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	dpw50m5B+y/dS6rBENDwtA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	08/07/2026 09:10:11	
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	08/07/2026 08:30:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpw50m5B%2By%2FdS6rBENDwtA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

